

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	2	03/04/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
	Totales	15,000	15,000


SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)


ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO


TESORERO

V° Bueno Tesorero